

Fecha: 01-08-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA
Tipo: Noticia general
Título: ILUSION, 1 AL 11 / Rodríguez Hugo Sandra Leonor

Pág.: 98
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2677473

EXTRACTO

En causa civil Rol V-339-2022, Juzgado de Letras de La Ligua, con fecha 29 de abril de 2025, se ha dictado sentencia constitutiva de la concesión de explotación denominada "ILUSIÓN, 1 AL 11", solicitada con fecha 14 de diciembre de 2022, por doña SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ HUGO, chilena, química farmacéutica, casada, cédula nacional de identidad número 11.476.111-7, con domicilio en Asturcón N°1588, Haras N°4, comuna de Huechuraba, región Metropolitana; manifestación inscrita a fojas 3 N°3 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de La Ligua, correspondiente al año 2023, constituida a favor de "SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ HUGO", ya individualizada, con una superficie total de 55 hectáreas, y los vértices en coordenadas U.T.M. del perímetro de la concesión de explotación solicitada son:

VÉRTICES	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.I.	6.418.050,00	342.750,00
L1	6.418.600,00	342.500,00
L2	6.418.600,00	343.000,00
L3	6.417.500,00	343.000,00
L4	6.417.500,00	342.500,00

La Ligua, a 22 de julio de 2025. Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz Secretario PJUD Veintidós de julio de dos mil veinticinco 15:10 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XHBGBXRMSUG.

CVE 2677473

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

